



EXPTE. D. - 483 /11-12



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la realización de la "Fiesta Provincial del Carruaje", que se llevara a cabo el 24 de abril del 2011 en la ciudad de Brandsen.

JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Una vez más y como todos los años, el próximo sábado 24 de abril, el Centro Tradicionalista Coronel Brandsen llevará a cabo una nueva edición de la "Fiesta Provincial del Carruaje".

Dicha fiesta constituye un viaje hacia el campo y a los viejos tiempos donde el automóvil casi no existía, donde la leche, el pan, el trigo o la carne, eran traídos en estos nobles transportes de la mano del amigo inseparable del hombre de campo, el caballo.

Quienes vivan esta fiesta podrán apreciar la tradicional atada de carruajes, y entre mates y pastelitos ver llegar algún tranvía, subir y sacarse fotos junto a los dueños de estos carruajes que llegan de toda la provincia, con sus trajes tradicionales, y sus caballos con las mejores "pilchas", luego al llegar el medio día como es de costumbre todos los presente podrán compartir un almuerzo campestre mientras escuchan a diferentes payadores y cantores.

El continuo crecimiento de esta fiesta a lo largo de estos últimos años, ha significado que el Centro Tradicionalista haya incluido para esta oportunidad nuevas propuestas, invitando a participar de la misma a todos aquellos que de una forma o de otra se hallan presentes en la vida cotidiana de nuestro país, sabiendo que este evento convoca entre 8000 y 10000 personas todos los años.

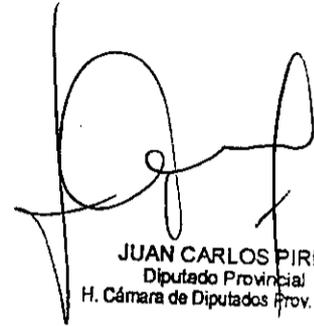
Así mismo a través de esta fiesta se alienta la participación de empresas, con programas de acción que generen valor ético, humano, social y ambiental, preservando los recursos, respetando la diversidad y promoviendo la comunicación y la creatividad.

Señor presidente, este singular y tradicional evento que magnifica el esfuerzo de aquellos que mantienen unidades de época en condiciones apropiadas para ser exhibidas en forma dinámica, ha sido declarada de interés parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Nuestra legislatura no puede



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

permanecer ajena a dicho acontecimiento Por todo ello considero apropiado solicitar de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As